 <b>Alcaldía de Medellín</b> <b>SAPIENCIA</b> <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-MI-AP-073
		Versión:01
ACTA DE COMPROMISO PROGRAMA POSGRADOS INTERNACIONALES - ENLAZA-MUNDOS (DOCTORADO- MAESTRÍA – DOBLE TITULACIÓN)		Página: 1 de 5

## ACTA DE COMPROMISO PROGRAMA POSGRADOS INTERNACIONALES - ENLAZA-MUNDOS.

Señores


**Agencia de Educación Superior de Medellín-Sapiencia**  
Ciudad

Yo, \_\_\_\_\_ identificado(a) con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, actuando en calidad de beneficiario(a) o apoderado (debidamente acreditado) de \_\_\_\_\_ identificado con C.C. \_\_\_\_\_ beneficiario del fondo Posgrados Internacionales – Enlaza Mundos, en calidad de deudor principal del crédito condonable en la modalidad de estudiante de **Posgrado** (Maestría, Doctorado, Posdoctorado o Doble Titulación), declaro y acepto la información aquí suministrada y me comprometo a cumplir con los deberes consignados en la presente acta y las disposiciones emanadas del Comité Técnico Asesor y del operador del programa con el fin de lograr la condonación del mencionado crédito.

### OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO.

1. Que de conformidad con el artículo 7 del Decreto 0413 de 2013, la calidad de beneficiario(a) me obliga a plasmar mediante este documento el cronograma de estudio y a cumplir con las actividades de transferencia que el administrador del programa autorice al retorno del departamento de Antioquia.
2. Que en virtud de mi condición de inscrito y seleccionado, conozco y es mi responsabilidad conocer las normas que rigen el programa de Posgrados Internacionales – Enlaza Mundos contenidas en el Acuerdo Municipal 055 de 2008, modificado por el Acuerdo 21 de 2012, ambos reglamentados en la actualidad por el Decreto Municipal 413 de 2013.
3. Que la Agencia para la Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA, y posterior a la firma de esta acta de compromiso, **me hará traslado de hasta US 7200 dólares** (liquidados a la tasa representativa del mercado del día de aprobación del giro correspondiente al crédito condonable) **por año de estudio o fracción del monto dependiendo del número de meses que el beneficiario demuestre estar vinculado con la institución extranjera** y que cumplan con las condiciones para el desembolso.
4. Que por tratarse de un programa que opera como mecanismo de cofinanciación, poseo los recursos propios suficientes adicionales a los eventualmente asignados por el programa de Enlaza-Mundos, para ingresar y permanecer en la institución como estudiante de la modalidad escogida y cubrir mi estancia en el país extranjero, dado que de los recursos otorgados por Enlaza-Mundos, no depende la viabilidad de los estudios de formación ni de la permanencia en el extranjero.

Elaboró: Profesional de apoyo Fondos	Revisó: Dirección Técnica de Fondos	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 02 de mayo de 2018	Fecha: 28 de mayo de 2018	Fecha: 13 de junio de 2018

 <p>Alcaldía de Medellín <b>SAPIENCIA</b> <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small></p>	FORMATO	Código: F-MI-AP-073
		Versión:01
ACTA DE COMPROMISO PROGRAMA POSGRADOS INTERNACIONALES - ENLAZA-MUNDOS (DOCTORADO- MAESTRÍA – DOBLE TITULACIÓN)		Página: 2 de 5

5. Que en caso de comprobarse falsedad, inconsistencia o imprecisión en la información aportada durante el proceso de selección; autorizo la exclusión del programa y no desembolso del giro, para lo cual, este documento constituye el consentimiento para cualquier tipo de revocatoria.

6. Que, frente al monto de crédito otorgado como cofinanciación, puedo obtener condonación previo cumplimiento de las obligaciones y los compromisos pactados en la presente acta y las condiciones establecidas en el Decreto. Será mi responsabilidad exclusiva acreditar las condiciones para que proceda la condonación y solicitar oportunamente la misma. De no cumplirse con ello, deberé cancelar el monto NO condonado y los intereses en la forma contemplada en el reglamento.

7. Conozco que en caso de no retornar al departamento de Antioquia en la fecha estimada en el cronograma o en la nueva fecha establecida previa solicitud del beneficiario y el no cumplimiento de las actividades de transferencia o del tiempo de permanencia en el departamento de Antioquia conforme lo establecido en el artículo octavo, **el monto de cofinanciación otorgado debe ser reintegrado en su totalidad con los intereses a que haya lugar causados desde la fecha de desembolso del crédito a más tardar seis (6) meses después de cumplida la fecha prevista para el retorno.**

8. Que conforme lo establece el Decreto Reglamentario del programa, los recursos aprobados corresponden al crédito educativo otorgado para un año de estudios, y la posibilidad de renovación por un período adicional estará sujeta en todo caso a la disponibilidad de recursos para el efecto.

9. En caso de que mi maestría o doctorado sea en alternancia debo comunicarlo al programa anexando un certificado con el cronograma que debo cumplir en el país extranjero para culminar los estudios pactados.


#### COMPROMISOS DEL BENEFICIARIO.

1. En el momento de retornar al departamento de Antioquia avisar al Sapiencia para coordinar las actividades de transferencia de conocimiento que debe cumplir para la condonación del crédito y actualizar los datos de residencia y teléfonos de contacto.

2. En caso de retorno al país antes del tiempo pactado y cofinanciado o de disminución del periodo de la modalidad de estudio escogida, me comprometo a reintegrar al programa de Enlaza-Mundos, la diferencia entre el valor girado y el tiempo que correspondía al que efectivamente permanecido en el exterior como estudiante; sin perjuicio del pago del crédito asignado, en caso de no condonación.

3. Me comprometo a iniciar y culminar el programa o periodo académico cofinanciado de acuerdo con el cronograma presentado para la aprobación del crédito; el cual debe ajustarse a los plazos máximos de la convocatoria pública vigente. No se aceptan prorrogas

Elaboró: Profesional de apoyo Fondos	Revisó: Dirección Técnica de Fondos	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 02 de mayo de 2018	Fecha: 28 de mayo de 2018	Fecha: 13 de junio de 2018

 <b>Alcaldía de Medellín</b> <b>SAPIENCIA</b> <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	<b>FORMATO</b>	<b>Código:</b> <b>F-MI-AP-073</b>
		<b>Versión:</b> 01
<b>ACTA DE COMPROMISO PROGRAMA POSGRADOS INTERNACIONALES - ENLAZA-MUNDOS (DOCTORADO- MAESTRÍA – DOBLE TITULACIÓN)</b>		<b>Página:</b> 3 de 5

a las fechas de inicio establecidas por la convocatoria salvo fuerza mayor debidamente demostrado.

**4.** En caso de no poder cumplir con las fechas y los compromisos pactados, debo solicitar de manera oportuna al administrador del programa una prórroga para el cumplimiento del cronograma y en caso de que el beneficiario deba suspender los estudios es obligatorio comunicar a Sapiencia el tiempo de suspensión requerido y solicitar aprobación de un nuevo cronograma, presentando las razones para el cambio del mismo.

**5.** Me comprometo a presentar al terminar el periodo cofinanciado un informe del programa o periodo académico en donde se indique su aplicabilidad para el desarrollo de la ciudad de Medellín de acuerdo con el área de formación elegida.

**CRONOGRAMA DE ESTUDIO.**

**De conformidad con lo anterior, presento al Programa Posgrados Internacionales – Enlaza Mundos el cronograma de estudios con el cual me comprometo:**

**I. Cronograma de estudios.**

Nombre del programa académico:

---

Institución / Centro de investigación/desarrollo tecnológico o innovación:

---



---

País y Ciudad de destino:

---

Descripción del objeto de estudio del posgrado:

---



---




---

Fecha de inicio del posgrado	(AAAA/MM/DD)
Fecha de terminación del posgrado	(AAAA/MM/DD)
Duración total del posgrado	(AAAA/MM/DD)
Fecha de Regreso al Departamento	(AAAA/MM/DD)

**(No podrá ser mayor a un mes después de la fecha de terminación del posgrado)**

Elaboró: Profesional de apoyo Fondos	Revisó: Dirección Técnica de Fondos	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 02 de mayo de 2018	Fecha: 28 de mayo de 2018	Fecha: 13 de junio de 2018

 <b>Alcaldía de Medellín</b> <b>SAPIENCIA</b> <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-MI-AP-073
		Versión:01
ACTA DE COMPROMISO PROGRAMA POSGRADOS INTERNACIONALES - ENLAZA-MUNDOS (DOCTORADO- MAESTRÍA – DOBLE TITULACIÓN)		Página: 4 de 5

**Nota 1:** Conozco que como beneficiario debo reportar las fechas de inicio y terminación del posgrado y deberé iniciar estudios en el extranjero antes del 29 de marzo de 2019; y que el Programa POSGRADOS INTERNACIONALES – ENLAZA MUNDOS sólo me cofinancia hasta un (1) año de estudios y estancia en el exterior.

**Nota 2:** Para efectos del cálculo de la cofinanciación a otorgar se tomará como fecha de inicio y finalización la indicada en el certificado de admisión de la institución de acogida en el exterior. Si ya se han iniciado los estudios de posgrados, se tendrá como fecha de inicio la publicación de la lista de preselección (resolución 3625) establecida en la convocatoria respectiva. En todos los casos para ser efectivo el giro se requiere haber concluido con el proceso de legalización del crédito ante Sapiencia.


## II. Actividades de divulgación/transferencia de conocimiento.

- Para garantizar el cumplimiento de las actividades de divulgación/transferencia de conocimiento, cuyo plazo para su cumplimiento no podrá ser mayor a un (1) año, posterior a la fecha de retorno al departamento de Antioquia o la que debería retornar conforme a lo estipulado en el cronograma y de acuerdo con lo establecido en el decreto 413 de 2013, las actividades de transferencia de conocimiento serán asignadas por Sapiencia las cuales no podrá ser inferiores a **120 horas**.
- Al momento de su regreso al departamento debe informar a SAPIENCIA y hacer la solicitud de asignación de actividades. En caso de no ser posible la asignación del espacio para realizar las actividades de transferencia de conocimiento el beneficiario puede solicitar de manera oportuna a Sapiencia la autorización para realizar dichas actividades en la Universidad que lo presentó y lo avaló.
- En caso de ser requerido, me comprometo a la realización de un Seminario, Taller, conferencia, Asesoría técnica a grupos de trabajo en empresas o instituciones relacionadas con los clúster, al municipio de Medellín y/o SAPIENCIA en temas relación con el objeto del posgrado; actividad será seleccionada y coordinada por SAPIENCIA (Si las actividades por su naturaleza requieran una logística particular, ésta será concretada a SAPIENCIA al regreso al Departamento de Antioquia).

Adicionalmente me comprometo a demás de la información exigida por el decreto, a aportar al finalizar el periodo cofinanciado lo siguiente:

1. Fotocopia del pasaporte: Fechas de salida y regreso al país.
2. Diploma del posgrado.
3. Constancia de permanencia en la ciudad.
4. Presentaciones en Power Point donde el beneficiario expone los aspectos más relevantes de su Posgrado. en el campo de formación. (El material entregado podrá ser utilizado por el programa Posgrados Internacionales – Enlaza Mundos).
5. Informe de estudio realizado.

Elaboró: Profesional de apoyo Fondos	Revisó: Dirección Técnica de Fondos	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 02 de mayo de 2018	Fecha: 28 de mayo de 2018	Fecha: 13 de junio de 2018

 <b>Alcaldía de Medellín</b> <b>SAPIENCIA</b> <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-MI-AP-073
		Versión:01
ACTA DE COMPROMISO PROGRAMA POSGRADOS INTERNACIONALES - ENLAZA-MUNDOS (DOCTORADO- MAESTRÍA – DOBLE TITULACIÓN)		Página: 5 de 5

6. Certificación en papel membrete de las actividades de transferencias de conocimiento (Soporte de registro fotográfico, listado de asistencia).

Finalmente, autorizo a SAPIENCIA para la utilización y divulgación de este material, en los medios institucionales y en aquellos espacios que se estimen pertinentes, respetando en todo caso los derechos de autor.

De igual manera acepto y autorizo el tratamiento del uso de base de datos que la Agencia de Educación Superior de Medellín – Sapiencia realice de conformidad a la autorización otorgada a la agencia para el tratamiento, la política adoptada y la ley de habeas data.

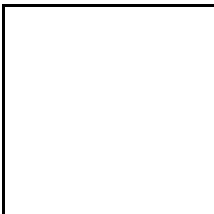
Para constancia se firma en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ 201\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Nombre:**

**Documento Identidad:**

**Beneficiario**



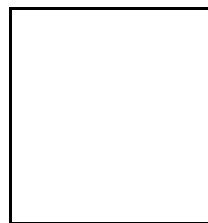
Huella índice  
derecho

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Nombre:**

**Documento Identidad:**

**Apoderado**



Huella índice  
derecho

Elaboró: Profesional de apoyo Fondos	Revisó: Dirección Técnica de Fondos	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 02 de mayo de 2018	Fecha: 28 de mayo de 2018	Fecha: 13 de junio de 2018